



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

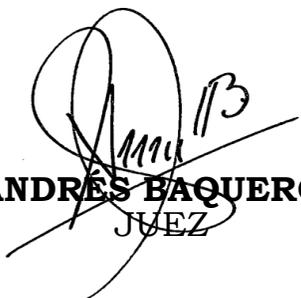
Bogotá D.C., 1º de abril de 2024

Ejecutivo N° 1100140030022021-00969

Previo a acceder a la solicitud de requerimiento adosada el 23 de octubre de 2023, se exhorta al demandante para que acredite el trámite del oficio No. 2015 de 13 de diciembre de 2021, que le fuera remitido a su correo electrónico para que se sirviera imprimirle el correspondiente trámite ante la entidad oficiada (No. 6.1. Cd. 02).

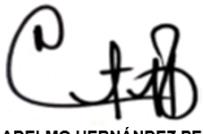
Por otra parte, en atención a las solicitudes obrantes a folios 26 y 27 den encuadrado cautelar, por Secretaría oficiase al Banco de Occidente de conformidad con lo ordenado auto del 11 de noviembre de 2022, con las correcciones del caso en cuanto a la fecha del auto en cita y agréguese a las diligencias las constancias respectivas.

NOTIFÍQUESE,


CAMILO ANDRÉS BAQUERO AGUILAR
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente providencia se notifica por anotación en estado No. 13 hoy 2 de abril de 2024, a las 8:00 A.M.


CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA
Secretario